



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Resolución N°396/2023

Acta N° 048/2023

Las Piedras, 12 de Diciembre de 2023

**VISTO:** Que se debe realizar la compra de una puerta de interior estándar para el centro de barrio "Andrea Mendoza"

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la empresa Riatel S.A., Rut. 080056650017 presenta el presupuesto más conveniente.
- II) Que la empresa se encuentra activa en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 2.440 (dos mil cuatrocientos cuarenta pesos uruguayos), a la empresa Riatel S.A., Rut. 080056650017 por la compra de una puerta de interior estándar para el centro de barrio "Andrea Mendoza". El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Gustavo González  
 Alcalde  
 Municipio de las Piedras

CONCEJAL

EVA BARBIERI

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARBIERI

CONCEJAL

Ricardo Mazzini  
 Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

WALTER H. LASCANO  
 CONCEJAL